

consejo directivo



ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

XXXIV Reunión

Washington, D.C.  
Septiembre 1989

comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



XLI Reunión

Tema 2.6 del programa provisional

CD34/15 (Esp.)  
25 julio 1989  
ORIGINAL: ESPAÑOL

SELECCION DE UN GOBIERNO MIEMBRO PARA INTEGRAR EL COMITE ASESOR DE POLITICA Y COORDINACION DEL PROGRAMA ESPECIAL DE INVESTIGACION, DESARROLLO Y CAPACITACION EN INVESTIGACION EN REPRODUCCION HUMANA

El Comité de Política y Coordinación (PCC) del Programa Especial de Investigación, Desarrollo y Capacitación en Investigación en Reproducción Humana actúa como cuerpo directivo del Programa Especial y toma decisiones sobre asuntos relacionados con las políticas, estrategias, financiación, organización general, administración e impacto del Programa Especial. Sus miembros son 32 y se da debida consideración a una distribución regional, manteniendo la importancia relativa que se otorga a la investigación en la regulación de la fecundidad en diferentes partes del mundo.

Hay cuatro categorías de miembros del Comité, como sigue: La categoría a) está compuesta por los 11 contribuyentes financieros más importantes al Programa en el año anterior. Actualmente ninguno de estos países corresponde a la Región de las Américas. La categoría b) está compuesta por 14 Países Miembros seleccionados por Comités Regionales de la OMS por períodos de tres años, con lo que un tercio de los 14 rota cada año. La Región de las Américas tiene derecho a tener dos representantes. En la selección de miembros, se pide a los Comités Regionales que consideren el apoyo financiero y/o técnico al Programa así como el interés en la reproducción humana, según lo demuestren sus políticas nacionales. El mandato de los Estados Unidos de América termina el 31 de diciembre de 1989; el de Cuba caduca el 31 de diciembre de 1991. La categoría c) está compuesta por dos miembros seleccionados por el PCC de entre otros países interesados y organismos no gubernamentales por períodos de tres años. La categoría d), miembros permanentes, está compuesta en este momento por las organizaciones siguientes: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF).

En esta ocasión, se solicita al Consejo Directivo, en su calidad de Comité Regional para las Américas, que seleccione a un miembro que suceda a los Estados Unidos de América para el período que comienza en enero de 1990 y termina en diciembre de 1992.

## INDICE

	<u>Página</u>
1. ANTECEDENTES	1
1.1 Declaración del Programa	1
1.2 Estructura del Programa	2
1.2.1 Estructura técnica	2
1.2.2 Estructura administrativa	3
1.3 Financiamiento	6
2. ACTIVIDADES DEL HRP EN LA REGION DE LAS AMERICAS	7
3. MEDIDAS QUE SE SOLICITAN	8

ANEXO I

SELECCION DE UN GOBIERNO MIEMBRO PARA INTEGRAR EL COMITE ASESOR DE POLITICA Y COORDINACION DEL PROGRAMA ESPECIAL DE INVESTIGACION, DESARROLLO Y CAPACITACION EN INVESTIGACION EN REPRODUCCION HUMANA

1. ANTECEDENTES

1.1 Declaración del Programa

El Programa Especial de Investigación, Desarrollo y Capacitación en Investigación en Reproducción Humana (HRP) es un programa global de cooperación técnica internacional iniciado por la OMS para promover, coordinar, apoyar, realizar y evaluar investigaciones sobre reproducción humana, con referencia específica a las necesidades de los países en desarrollo mediante:

- Promoción y apoyo a las investigaciones orientadas a la búsqueda y desarrollo de métodos inocuos y eficaces de regulación de la fecundidad así como a identificar y eliminar obstáculos a dichas actividades de investigación y desarrollo;
- Identificación y evaluación de problemas de salud y de inocuidad asociados con la tecnología de regulación de la fecundidad, analizando los factores determinantes sociales de la conducta que la afectan; probando el costo-efectividad de las intervenciones, para desarrollar mejores enfoques de la regulación de la fecundidad en el contexto de los servicios de la salud reproductiva;
- Fortalecimiento de la capacidad de adiestramiento y de investigación de los países en desarrollo para realizar investigaciones en el campo de la reproducción humana;
- Establecimiento de las bases de colaboración con otros programas dedicados a investigaciones y desarrollo en reproducción humana, incluida la identificación de prioridades en dicho campo y la coordinación de actividades atendiendo a dichas prioridades.

Cooperan con HRP:

- Los gobiernos que contribuyen con recursos para el Programa; los gobiernos que proporcionan apoyo técnico y/o científico al Programa, y los gobiernos con políticas destinadas a abordar las necesidades de regulación de la fecundidad y planificación de la familia para sus poblaciones en el contexto de sus planes generales de atención de la salud y de desarrollo socioeconómico, y

- Organizaciones intergubernamentales y otras sin fines de lucro que contribuyen a los recursos del Programa o proveen apoyo técnico y científico al mismo.

## 1.2 Estructura del Programa

### 1.2.1 Estructura técnica

El Programa está organizado en cuatro áreas técnicas diferenciadas pero estrechamente relacionadas:

#### Investigaciones y desarrollo

Las actividades se llevan a cabo en esta área a través de un singular mecanismo colaborador multinacional y multidisciplinario, los grupos de estudio. Cada grupo de estudio se compone de científicos de diferentes países que trabajan en investigaciones bajo los auspicios del HRP.

Se realizan actividades en tres líneas principales:

- a) Investigaciones sobre métodos existentes de regulación de la fecundidad: Las llevan a cabo dos grupos de estudio, uno sobre inocuidad y eficacia de los métodos de regulación de la fecundidad y el otro sobre determinantes sociales y de la conducta que la afectan.
- b) Desarrollo de nuevos y mejores métodos: Seis grupos de estudio tratan los siguientes aspectos de la regulación de la fecundidad: agentes sistémicos, métodos post-ovulatorios, vacunas, métodos masculinos, plantas y métodos naturales.
- c) Prevención y manejo de la infecundidad: Un grupo de estudio trata este aspecto con énfasis en la prevención de la infertilidad y en particular su relación a las enfermedades de transmisión sexual y la implantación de una metodología estandarizada para el estudio de la fertilidad.

#### Recursos para investigaciones

Esta área está organizada en programas regionales para Africa, China, Asia (excepto China) y América Latina. También incluye el Programa de Normas y Control de Calidad de Procedimientos de Laboratorio. Entre las formas de apoyo figuran subvenciones para el fortalecimiento institucional, adiestramiento y mantenimiento de una red de instituciones colaboradoras.

### Estadísticas y análisis

Esta área proporciona apoyo estadístico y de procesamiento de datos para proyectos de investigaciones bajo la responsabilidad de los grupos de estudio del programa, los centros colaboradores y las instituciones internacionales y nacionales.

### Administración del programa

Esta área tiene a su cargo el apoyo gerencial y administrativo para todas las actividades del programa.

Las actividades del HRP se llevan a cabo a través de un mecanismo singular de colaboración multinacional y multidisciplinario, integrado por grupos de estudio y una red global de centros de investigación de países desarrollados y en desarrollo.

Los resultados de los estudios apoyados por el Programa Especial se han descrito en más de 6.000 publicaciones; los estudios de los científicos de países en desarrollo han aumentado gradualmente de alrededor de un tercio del total en el período 1972-1977 a la mitad en el período 1978-1987.

En su carácter de instrumento principal de la OMS y del sistema de las Naciones Unidas para realizar, promover, evaluar y coordinar las investigaciones sobre reproducción humana, el Programa Especial colabora estrechamente con los ministerios de salud de todos los Estados Miembros. También colabora y coordina sus actividades con un gran número de organismos intergubernamentales y no gubernamentales, y con agencias nacionales y privadas que se dedican a las investigaciones sobre reproducción humana y campos relacionados.

Respecto de sus funciones coordinadoras, el Programa Especial también convoca de ordinario reuniones generales de coordinación con otros organismos que trabajan en ese campo; en estas frecuentemente se promueve la participación de científicos que se dedican activamente a tareas de investigación permanente.

Entre las responsabilidades especiales del Programa, cabe mencionar su función consultiva en cuestiones éticas, patentes, regulación de medicamentos y difusión de información.

#### 1.2.2 Estructura administrativa

La 41a Asamblea Mundial de la Salud adoptó la Resolución WHA41.9 en la que se aprobó el copatrocinio del programa por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de

las Naciones Unidas y el Banco Mundial, siendo la Organización Mundial de la Salud el organismo patrocinante y ejecutor. El copatrocinio representaría varias ventajas para el Programa Especial, entre ellas los beneficios que se derivan de la experiencia de los otros organismos copatrocinantes y su interacción con los Estados Miembros y de una base más segura de financiamiento.

Como figura en el memorandum que esboza la estructura administrativa del Programa, hay tres Comités: a) el Comité de Política y Coordinación (anteriormente llamado el Comité Consultivo de Política y Coordinación); b) el Comité Permanente, y c) el Grupo Técnico Asesor (STAG).

#### Comité de Política y Coordinación

Los términos de referencia revisados para el Comité de Política y Coordinación (PCC) son:

El PCC es el cuerpo directivo del Programa Especial.

#### Funciones

El PCC, para coordinar los intereses y las responsabilidades de las partes cooperadoras del Programa Especial, tiene las funciones siguientes:

- Examinar y decidir la planificación y ejecución del Programa Especial. Para este fin se mantendrá informado de todos los aspectos del desarrollo del Programa Especial y considerará los informes y las recomendaciones que le sean presentados por el Comité Permanente, el Organismo Ejecutor y el Grupo Técnico Asesor.
- Examinar y aprobar el plan de acción y el presupuesto para el próximo período financiero preparado por el Organismo Ejecutor y revisado por el STAG y el Comité Permanente.
- Examinar las propuestas del Comité Permanente y aprobar las medidas para la financiación del Programa Especial.
- Examinar los estados financieros anuales presentados por el Organismo Ejecutor, así como el informe de auditoría sobre los mismos presentado por el Auditor Externo del Organismo Ejecutor.
- Examinar los informes periódicos que evalúan el progreso del Programa Especial hacia el logro de sus objetivos.

- Examinar y aprobar la selección de miembros del STAG por el Organismo Ejecutor en consulta con el Comité Permanente.
- Considerar otros asuntos relacionados con el Programa Especial que le sean presentados por cualquiera de las partes cooperadoras.

### Miembros

El PCC se compone de 32 miembros provenientes de los organismos cooperadores distribuidos en:

Contribuyentes financieros más grandes: (Categoría a) - Once representantes de los gobiernos de los países que fueron los principales contribuyentes financieros al Programa Especial en el bienio anterior.

Países elegidos por Comités Regionales de la OMS: (Categoría b) - Catorce Países Miembros elegidos por los Comités Regionales de la OMS por períodos de tres años según la distribución de la población y las necesidades regionales:

Africa	4
Américas	2
Asia Sudoriental	3
Europa	1
Mediterráneo Oriental	1
Pacífico Occidental	3

En estas elecciones se debe tener debidamente en cuenta el apoyo financiero y/o técnico de un país al Programa Especial así como su interés en los campos de planificación de la familia, investigaciones y desarrollo en reproducción humana y regulación de la fecundidad, según lo demuestren sus políticas nacionales.

Otros organismos cooperadores interesados: (Categoría c) - Dos miembros elegidos por el PCC por períodos de tres años de los organismos cooperadores restantes.

Miembros permanentes: (Categoría d) - Los copatrocinantes del Programa Especial y la IPPF.

Los miembros del PCC de las categorías b) y c) pueden ser reelegidos.

### Observadores

Otros organismos cooperadores pueden estar representados como observadores previa aprobación del Organismo Ejecutor, después de consultar con el Comité Permanente. Los observadores pagan los gastos de su asistencia a las sesiones del PCC.

### Funcionamiento

El PCC se reúne por lo menos una vez al año, su última reunión fué en junio de 1989, y en sesiones extraordinarias si fuese necesario, sujeto al acuerdo de la mayoría de sus miembros. El Organismo Ejecutor proporcionará la Secretaría. El PCC elige cada año de entre sus miembros un Presidente, un Vice Presidente y un Relator.

El Presidente:

- convoca las reuniones del PCC y las preside;
- lleva a cabo las tareas adicionales que le asigne el PCC.

Sujeto a otras medidas especiales que pueda decidir el PCC, sus miembros hacen sus propios arreglos para cubrir los gastos incurridos al asistir a las sesiones del PCC.

### Procedimientos

El PCC, en sus actos, se guía por la aplicación práctica del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud.

En consulta con el Presidente, la Secretaría prepara un programa provisional anotado para la reunión.

Un informe, preparado por el Relator con la ayuda de la Secretaría, se circula cuanto antes después de la conclusión de la sesión para la consiguiente aprobación de los participantes.

El Cuadro 1 enumera los países y agencias que son miembros del PCC por tipo de miembro.

## 1.3 Fondos

Los recursos del Programa Especial provienen de los recursos financieros que le facilitan los Gobiernos y las organizaciones a través del Fondo de Donativos de la OMS para el Fomento de la Salud.

En su mayoría el Programa se financia con recursos no ordinarios en términos del Presupuesto por Programa de la OMS. Aunque a principios de la década del '80 hubo un descenso en el nivel de recursos financieros, desde 1985 el ingreso del Programa ha aumentado, alcanzando aproximadamente US\$23 millones en 1988.



Los contribuyentes financieros durante el bienio 1988-1989 son: República Federal de Alemania, Australia, Cuba, China, Dinamarca, Estados Unidos de América (contribución en especie), Finlandia, Francia, India, Malasia, México, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Tailandia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (contribución en especie), el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo del Canadá, la Fundación Rockefeller, el FNUAP, el Banco Mundial y la OMS.

El Programa Especial también actúa como Organismo Ejecutor para algunos de los proyectos de investigaciones financiados por el FNUAP.

Un tercio del presupuesto del programa se destina a la ampliación y mejora de los recursos para investigaciones en países en desarrollo. Hay muchos indicios de que el apoyo proporcionado a los países en desarrollo ha dado lugar a un mayor compromiso de los países con las investigaciones en salud y a un crecimiento progresivo de su capacidad para llevar a cabo investigaciones en el campo de la reproducción humana en general y en relación a sus propios programas de planificación familiar en particular.

## 2. ACTIVIDADES DEL HRP EN LA REGION DE LAS AMERICAS

El Programa Especial de Investigación, Desarrollo y Capacitación en Investigación en Reproducción Humana ha apoyado actividades en la Región de las Américas desde 1973.

Los países más activos en las Américas durante los últimos años continúan siendo: Argentina, Brasil, Cuba, Chile, Estados Unidos de América, México, Panamá y Perú.

Argentina, Cuba y México comprometieron su apoyo al Programa Especial para 1989 y los Estados Unidos de América están apoyando el Programa con contribuciones en especie. Sin embargo, ninguno de los países americanos participa en la Categoría a) (donante principal) del PCC.

Un total de 17 instituciones se encuentran colaborando en Latino America con el programa y 24 profesionales de estas fueron becados para aumentar su capacidad. De los 152 científicos que participan en los comités del programa, 35 son de la Región de las Américas. En los últimos 15 años se han otorgado 175 becas para investigaciones y 165 instituciones y universidades están trabajando con el programa en las Américas. Cinco de los 25 Centros Colaboradores en Reproducción Humana están ubicados en la Región de las Américas. La contribución del Programa Especial a las Américas se

ha estabilizado en 1988 alrededor de US\$2.0-\$2.5 millones que se aplican a grupos de estudio, centros colaboradores y otros centros, a través de subvenciones para formación de investigadores y para la compra de cantidades limitadas de suministros. Se destacan durante PCC 1988 la presentación técnica del impacto de las actividades del Programa Especial de Reproducción de la OMS en México; el seminario conjunto Africa-Latinoamérica, realizado en Campinas, Sao Paulo, Brasil.

3. DECISION QUE SE SOLICITA

El PCC ha recomendado que los Comités Regionales sean responsables de la selección de 14 Países Miembros que constituyen la categoría 2 para períodos de tres años en el Comité. El mandato de Cuba continua hasta el 31 de diciembre de 1991. Como los Estados Unidos de Norteamérica concluyen su mandato en 1989, se le solicita al Consejo Directivo, en su carácter de Comité Regional de la OMS para las Américas, que elija a un País Miembro para la categoría 2 del PCC de entre los Países Miembros de la Región. La elección debe considerar el apoyo financiero y/o técnico de un país al Programa Especial así como su interés en el campo de población y planificación de la familia, según lo demuestren sus políticas y programas nacionales. El período para el país elegido será del 1 de enero de 1990 al 31 de diciembre de 1992.

Se llama la atención del Consejo Directivo al hecho que los gobiernos y organizaciones que no son miembros del PCC pueden, previa aprobación, asistir a sus reuniones como observadores. El Director Regional tendrá el agrado de comunicar el nombre de gobiernos u organizaciones interesadas al PCC.

Cuadro 1

COMITE DE POLITICA Y COORDINACION (PCC)

Países/Organismos Invitados, 1989

- a) Patrocinadores financieros (Total 11)
- Alemania, República Federal de  
Australia  
China  
Dinamarca  
Finlandia  
India  
Noruega  
Países Bajos  
Reino Unido  
Suecia  
Suiza
- b) Elegidos por Comités Regionales de la OMS (Total 14)
- Bangladesh  
Camerún  
Cuba  
España  
Estados Unidos de América\*  
Filipinas  
Gabón  
Kenya  
Marruecos  
Nepal  
Rwanda  
Sri Lanka  
Tonga  
VietNam
- c) Gobiernos y organismos interesados, elegidos por el PCC (Total 2)
- Egipto  
Tailandia
- d) Miembros permanentes (Total 5)
- PNUD  
FNUAP  
Banco Mundial  
IPPF  
OMS

Total General 32